

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551613

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 04 de septiembre de 2024, Rep. N° 11.158-2024, ante mí: don CRISTIAN JAIME VIVALLOS SOTO C.I.N° 14.045.217-3, domiciliado en Sótero del Río 508 oficina 314 comuna Santiago, don JORGE SHEKER ADEDO ROVIROSA C.I.N° 17.083.100-4, domiciliado en Príncipe de Gales 6.987-i comuna La Reina, don AQUILES HOMERO RIVAS CAMPOS C.I.N° 5.644.403-3 domiciliado en calle Gorchakova 5 departamento 62, ciudad Moscú, Federación de Rusia y don RICARDO ANDRÉS VILLARROEL ARAMAYO C.I.N° 15.017.145-8 domiciliado en Doctor Johow 775 departamento 402 torre A comuna de Ñuñoa; constituyeron sociedad por acciones "CHILE CONSULTORES E INVERSORES SpA", nombre de fantasía de "CHILECONS" Objeto: El objeto de la sociedad será entregar servicios profesionales de consultoría y otros; la conexión y colaboración entre organizaciones; la gestión, logística, el comercio de bienes y servicios, los cuales son detallados en los siguientes puntos: 1) La prestación de todo tipo de consultorías, asesorías, análisis, estudios y servicios profesionales a empresas, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en materias de negocios, comunicación, administración, gestión, transporte y logística; tecnología, minería, ingeniería, construcción, diseño y arquitectura; de importación y exportación, compra, venta y enajenación, administración, producción y mantenimiento de tecnologías, productos y repuestos; de inmuebles, terrenos, yacimientos minerales, materias primas y otros bienes; de explotación de yacimientos minerales; de adquisiciones y fusiones de empresas; así como otras áreas que tengan relación directa o indirecta con los temas señalados. 2) La compra, venta y enajenación, la importación y exportación de tecnologías, productos, maquinas, repuestos, vehículos y todo tipo de bienes muebles; compra, venta y enajenación de inmuebles, terrenos, yacimientos minerales, materias primas y otros bienes, así como las fusiones y subdivisiones de estos. 3) El desarrollo de proyectos; mineros, de tecnología, ingeniería, de energía, de diseño, inmobiliarios, de arquitectura y construcción; exploración, explotación y operación de yacimientos minerales, plantas de energía y bienes raíces, directa o a través de terceros, tanto a nivel nacional como internacional. 4) La participación y formación de sociedades, asociaciones, conexiones, interconexiones y colaboración entre empresas y organizaciones naciones e internacionales; las adquisiciones, fusiones y divisiones de sociedades; la participación de negocios relacionados a cualquier clase u objeto, de acciones, bonos, debentures, títulos, efectos públicos o de comercio, patentes comerciales, profesionales e industriales, patentes de invención y otras, derechos en sociedades y de cualquier naturaleza, instrumentos financieros, todo tipo de bienes y tecnologías que permitan a la empresa recibir utilidades, todo ello en conformidad a la ley N° 18.097 sobre "Concesiones Mineras" y la ley N° 20.235 que "Regula la Figura de las Personas Competentes y Crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras". Duración: indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los socios en partes iguales. Domicilio: Región Metropolitana de Santiago de Chile, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 23 de septiembre de 2024.

CVE 2551613

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl